



CONSTANCIA

El suscrito Gerente Municipal de la Municipalidad de Yoro, Yoro, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que en el mes de febrero del año 2024, **NO HUBO CONCESIONES EN ESTA ALCALDÍA.**

Se le extiende la presente en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Edras Joel Martínez Urbina
Gerente Municipal